

VISTO:

La necesidad de contar con agua en el sector de la pista de atletismo, ubicada en el Vivero Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que diariamente concurren gran cantidad de alumnos de diversas instituciones a realizar deportes al sector mencionado;

Que no existe provisión de agua para que los mismos puedan refrescarse;

Que oportunamente integrantes de este Bloque realizaron esta solicitud verbalmente a funcionarios encargados de este área, quienes solicitaron el pedido por escrito;

Que como Cuerpo debemos dar respuesta a las demandas de la población;

Que se puede proveer el mantenimiento y la conservación de las canillas que se coloquen;

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, la colocación
===== de dos canillas para proveer agua en el Sector de la Pista de Atletismo ubicada en el Vivero Municipal.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Abril de 2007